

Expediente 135/2021.

ACTA DEL TRIBUNAL DE RESOLUCIÓN ALEGACIONES DEL EXAMEN TEÓRICO

En Aldeatejada, a 20 de septiembre de 2022.

Reunidos los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye una vez concluido el período de tres *días hábiles* para la presentación de posibles alegaciones en relación con la calificación provisional del primer ejercicio del proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de vacante de **Operario de servicios múltiples, a través del sistema de concurso oposición** en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidenta	Julia Fernández Valle
Vocal	José Agustín Arroyo Egido
Vocal	José Luis Vidales Buenos
Vocal	Cándido Celador Díaz
Vocal-Secretaria	Eva Prieto González

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la plantilla y baremación del primer ejercicio, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

1.- Alegación pregunta nº 3: de acuerdo con lo previsto en el art. 196 de la LOREG: "*En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

El art. 22.1 de la LRBRL establece: *1. El Pleno, integrado por todos los Concejales, es presidido por el Alcalde.*

Luego el alcalde es un concejal más de entre los que es elegido en la sesión de constitución del ayuntamiento; luego la respuesta correcta es la C.

2.- Alegación a la pregunta 10: de acuerdo con lo previsto en la memoria informativa del PGOU de Aldeatejada, página 5, los bienes patrimoniales y culturales de Aldeatejada son: las 2 vías pecuarias, la Calzada Romana declarada Bien de Interés Cultural, la iglesia de Aldeatejada, y los 4 yacimientos arqueológicos.

Se puede consultar en el siguiente enlace.

<http://www.jcyl.es/plaupdf//37/37023/283329/saz14mm1.pdf>

Luego la respuesta correcta es la indicada en la plantilla: D.

3.- Alegación pregunta nº 22 consistente en que 3 respuestas se encuentran en una hoja y la 4 en la hoja siguiente

En la hoja de examen para la prueba escrita se indica que hay 4 respuestas posibles luego el hecho de que esté en otra página no es causa de anulación de dicha pregunta.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

1.- Respecto de la pregunta 28 al no existir normativa que establezca la composición del mortero se ANULA la pregunta considerándose que está mal confeccionada ya que hay varias respuestas correctas. Luego se pasará a corregir los exámenes incorporando la pregunta nº 42 de reserva.

2.- Respecto de la pregunta nº 30 la respuesta correcta es la A, en lugar de la D por error en la plantilla de respuestas.

Se pasa a corregir todos los exámenes teniendo en cuenta las alegaciones estimadas.



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

La calificación definitiva del primer ejercicio es la siguiente:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Calificación Apto/No Apto
ROMÁN DEL ARCO HERNÁNDEZ	07XX94XXB	26,25	APTO
IGNACIO ARÉVALO GARCÍA	0X8X6XX6X	26,25	APTO
ÓSCAR DE ARRIBA RODRIGO	X7X8X2X2X	24,00	APTO
RAFAEL DANIEL MARCOS	X7X451XXX	24,00	APTO
RAÚL GARCÍA MORENO	07X8XX4XX	24,00	APTO
MARCOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	7XX93XX5X	27,00	APTO
RAÚL HERNÁNDEZ FELIPE	X09XX94XX	21,75	APTO
MARCOS HERNÁNDEZ HERRERO	7X8X9XX7X	27,00	APTO
RAUL MARTÍN ESCUDERO	X79X5XX3X	26,25	APTO
DAVID MAYORAL RAMOS	0XX18XX4X	24,75	APTO
JORGE PASAN BARBA	0XX7X1X6X	24,00	APTO
MANUEL PÉREZ MÉNDEZ	XX961XX5X	30,00	APTO
ROBERTO DEL PILAR CUADRADO	7X9X9XX3X	24,00	APTO
EUGENIO DE LA ROSA PRIETO	0X8X65XXX	20,25	APTO
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	07XX31XXX	27,00	APTO
ÁLVARO SÁNCHEZ MARTÍN	07XXX9X2X	25,50	APTO

Posteriormente, este Tribunal acuerda el anuncio definitivo de aprobados y calificaciones del primer examen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del archivo municipal y en la sede electrónica del ayuntamiento de Aldeatejada y se convoca el segundo ejercicio práctico para el viernes día 23.09.2022 a las 10.00 en la casa consistorial al que deberán presentarse quienes hubieran superado la prueba.



PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	B	24	A
2	B	25	D
3	C	26	B
4	C	27	C
5	C	28	C ANULADA
6	D	29	D
7	D	30	A
8	A	31	A
9	C	32	D
10	D	33	B
11	C	34	B
12	D	35	D
13	C	36	D
14	A	37	B
15	A	38	C
16	C	39	D
17	A	40	ANULADA
18	B	41	D
19	B	42	A
20	A	43	
21	A	44	
22	D	45	
23	A		



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

Se procede a hacer públicos en la página Web del Ayuntamiento de Aldeatejada y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla, para formular reclamaciones a la misma. La resolución de las reclamaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal, se hará pública con el listado de puntuaciones de los aspirantes, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

En Aldeatejada la secretaria del tribunal.

Fernando Z Valle María Julia -
07866360S
Firmado digitalmente por FERNANDEZ VALLE MARIA JULIA - 07866360S
Fecha: 2022.09.20 14:37:41 +02'00'

Prieto González Eva -
07985767Y
Firmado digitalmente por PRIETO GONZALEZ EVA - 07985767Y
Fecha: 2022.09.20 16:12:14 +02'00'

